



Resolución de la Oficina General de Administración

Lima,

11 SET. 2015

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de Encargo de la Unidad Operativa 400580 DEVIDA-Unidad Desconcentrada Quillabamba, perteneciente a la Unidad Ejecutora 001-Comision Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA; así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución de la Oficina de Administración N° 018-2015-DV-OGA, de fecha 09 de marzo de 2015;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el señor Francisco Loyola Garcia, quien se desempeña en el cargo de Jefe encargado de la Unidad Desconcentrada Quillabamba, hará las veces de Administrador y el señor Edwin Raphael Dueñas Mendoza, quien se desempeña en el cargo de Especialista en Tesorería, hará las veces de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Unidad de Contabilidad y de la Unidad de Tesorería de la Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 07 de setiembre de 2015; que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 400580 DEVIDA- Unidad Desconcentrada Quillabamba, de la Unidad Ejecutora 001-DEVIDA del Pliego 012 – Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas-DEVIDA; el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

GIULIANA HORNA-PADRÓN
de la Oficina General de Administración



I. CASTRO



V. PISCOYA



PL. INGA